



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 142 -2024-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de abril del 2024



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0115-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 27 de marzo de 2024 en el cual se adjunta el Oficio N.º 012-RGA-RUS-FCB-UNAP, de fecha 27 de marzo de 2024, presentado por la **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, Blga. **ROSANA GONZÁLES ARZUBIALDES, M.Sc.**, solicita reconocimiento de actividad de RSU-2023-II, a los responsables de la actividad;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanal N.º 010-2024-FCB-UNAP, con fecha 02 de enero de 2024, en su Art. primero, se Encarga a la Blga. **ROSANA GONZÁLES ARZUBIALDES, M.Sc.**, docente ordinaria en la categoría de Auxiliar, como **COORDINADORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, con Oficio N.º 012- RGA-RSU-FCB-UNAP, de fecha 27 de marzo del 2024, la **Blga. Rosana González Arzubialdes, M.Sc.**, Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FCB, presenta el **INFORME FINAL** de la actividad titulado **“Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente acuático, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”**, hace de conocimiento que en el semestre académico 2023-II, se desarrollaron actividades de responsabilidad social universitaria con los docentes y estudiantes del V nivel de estudio de la Escuelas Profesional de Acuicultura, estando como responsables, **Blga. Marjorie Raquel Donayre Ramírez, Dra., Blgo. Homero Sánchez Riveiro, M.Sc.**, la actividad tuvo una duración de 3 meses (enero a marzo de 2024), por lo que solicito la emisión de la Resolución Decanal de reconocimiento de la actividad, a los responsables de la Escuela Profesional de Acuicultura de la actividad;

Que, con informe Final de la actividad, titulada **“Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente acuático, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”**, tenía como objetivo Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente acuático, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP;

Que, dando cumplimiento al visto y a los considerandos, esta decanatura tiene a bien emitir resolución decanal reconociendo la actividad titulada **“Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente acuático, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”**, a los responsables, de la Escuela Profesional de Acuicultura;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 – Ley Universitaria, el estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la actividad titulada titulado **“Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente acuático, en el campus de la FCB-Zungarococha-UNAP”**, realizado durante el periodo comprendido entre enero a marzo -2024;

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 142 -2024-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de abril del 2024



ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los responsables de ejecutar la actividad **“Promover la implementación de áreas de recreación y descanso – componente acuático, en el campus de la FCB- Zungarococha-UNAP”**, realizado durante el periodo comprendido entre enero a marzo -2024; que a continuación se detalla:

- Blga. Marjorie Raquel Donayre Ramírez, Dra.,
- Blgo. Homero Sánchez Riveiro, M.Sc.,

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, EPG, ORS-FCB, interesados, archivo (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización